
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

01. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/7826/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de julio del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JNI/30/2021 y acumulados JNI/01/2022 y JNI/02/2022; en el que acusa de recibo el oficio número AP/2699/2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 85 de la LXV Legislatura.

02. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de julio del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Dionisio Ocotepéc, Tlacolula; solicitan por segunda ocasión que se emita el dictamen y decreto por el cual se declare y se autorice al Ciudadano Rolando López Martínez que asuma el cargo como nuevo Síndico Municipal de San Dionisio Ocotepéc.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 146 de la LXV Legislatura.

03. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de julio del año en curso, en el cual, integrantes de la Agencia Municipal de Guadalupe Victoria, Mixe; remiten documentación para ser agregada al expediente donde solicitan su segregación del Municipio de San Juan Juquila, Yautepec; y reasignarlos a su Municipio de origen histórico San Pedro Ocotepéc.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

expediente número 097 de la LXV Legislatura.

04. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de julio del año en curso, en el cual, el Síndico del Ayuntamiento de San Mateo Piñas, Pochutla, remite el acta de sesión extraordinaria de cabildo, con la finalidad de revisar, analizar y en su caso aprobar la renuncia del Ciudadano Tomas Victorio García García, al cargo de Presidente Municipal; así también solicita el análisis, discusión y en su caso ratificación del nombramiento del Presidente Municipal para el periodo del 19 de julio al 31 de diciembre de 2022.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

05. Secretaría dice: Oficio número PFC/ZBJ/00614/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de julio del año en curso, en el cual, la Directora de ODECO Zona Benito Juárez, da respuesta al acuerdo número 256, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado para que lleven a cabo acciones de prevención, intensificación y reforzamiento de la seguridad pública, así también se exhorta a la Secretaria de Salud del Estado, y a la delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen las acciones necesarias para que durante el desarrollo de las fiestas de la Guelaguetza, garanticen la seguridad de los visitantes locales, nacionales y extranjeros; así mismo para que vigilen y verifiquen que los proveedores de los bienes y prestadores de servicios no incrementen los precios y tarifas, así también para que los expendedores de alimentos lo hagan con calidad y estrictas medidas sanitarias.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento**

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 256 de esta Legislatura

06. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de julio del año en curso, en el cual, integrantes de la Agencia de Policía de “Cerro Hidalgo”, San Martín Peras, Juchitahuaca, solicitan se emita el dictamen y decreto por el cual se declare procedente la Segregación de su Municipio, toda vez que en últimas fechas los municipios de San Martín Peras y Coicoyan de las Flores han remitido distintas actas de cabildo.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente 248 de la LXIV Legislatura.

07. Secretaría dice: Oficio número 95/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Bartolo Yautepec, Yautepec; informa el cambio de la Regiduría de Salud, ya que, por motivos de salud, la Ciudadana Alfonso Cruz Jiménez ha renunciado al cargo.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

08. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santa Inés del Monte, Zaachila; así como Agente Municipal de la Soledad, y Agente de Policía de La Lobera; solicitan auditoría al Municipio de Santa Inés del Monte, Zaachila.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

09. Secretaría dice: Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en el cual, el Agente Municipal de San José Xochixtlán, San Martín Itunyoso, Tlaxiaco; solicita se lleve a cabo un Juicio Político al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado, por hacer caso omiso a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Sala de Justicia Indígena y Quinta Penal.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Instructora.

10. Secretaría dice: Oficios números PM/ACH/155/2022 y PM/ACH/156/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en los cuales, la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, solicita a este H. congreso del Estado se modifique, anule, cancele, revoque o se restituya el decreto 2522, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, aprobó la Denominación Política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Yurancho perteneciente al Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, esto toda vez que considera que se violentó el proceso de inscripción y elevación.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

11. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en el cual, los integrantes del Ayuntamiento de Santa Inés del Monte, Zaachila, informan que derivado de la falta de información con

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

el Cabildo Municipal respecto a los recursos de las diferentes participaciones del Municipio, por parte del Presidente Municipal, solicitan se gire instrucciones a la Secretaría de Finanzas para la suspensión de los recursos de los ramos 33 Fondo III y Fondo IV y Ramo 28 que se le otorga al Municipio, esto con el fin de que el Presidente Municipal aclare y presente el estado de cuenta de dichos recursos.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

12. Secretaría dice: Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en el cual, Integrantes de la Alcaldía Única Constitucional, y dos ciudadanos del Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, remiten copia del escrito dirigido al Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en el cual le solicitan rinda su informe al Congreso del Estado lo más pronto posible, para no dilatar el proceso de revocación de mandato de los Concejeros Municipales.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

13. Secretaría dice: Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en el cual, Integrantes de la Alcaldía Única Constitucional, y dos ciudadanos del Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, solicitan a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, requieran en calidad de urgente al Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que rinda su informe correspondiente a los trabajos para la realización de la elección municipal extraordinaria de San Antonio de la Cal.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

14. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/7892/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/112/2022; mediante el cual vincula para que de manera inmediata y en el ámbito de la respectiva competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley, resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora así como de su familia, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos de ejercicio del cargo como Síndica Municipal del Ayuntamiento de la Trinidad Vista Hermosa, Oaxaca, y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

15. Secretaría dice: Original y copia del oficio SSP/DGAJ/DLCC/2511/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al acuerdo número 267, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, así como a los Presidentes Municipales de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal y Oaxaca de Juárez, para que implementen acciones coordinadas que garanticen la seguridad de las oaxaqueñas y oaxaqueños que circulan por los márgenes del río Salado donde los asaltos y otros delitos van en aumento, y para la señalización vial en las carreteras aledañas al río, cuya falta ha registrado constantes volcaduras hacia el afluente de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

aguas negras.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 267 de esta Legislatura.

16. Secretaría dice: Original y copia del oficio SSP/DGAJ/DLCC/2512/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al acuerdo número 256, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que lleven a cabo acciones de prevención, intensificación y reforzamiento de la seguridad pública, así también se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, y a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen las acciones necesarias para que durante el desarrollo de las fiestas de la Guelaguetza, garanticen la seguridad de los visitantes locales, nacionales y extranjeros; así mismo para que vigilen y verifiquen que los proveedores de los bienes y prestadores de servicios no incrementen los precios y tarifas, así también para que los expendedores de alimentos lo hagan con calidad y estrictas medidas sanitarias.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 256 de esta Legislatura.

17. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso, en el cual, Integrantes del Comité Coordinador de la Pequeña Propiedad Ex Hacienda Rancho Guadalupe, San Felipe del Agua, Oaxaca, solicitan la intervención para que se tomen en cuenta sus propiedades y

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

posiciones, así como las licencias de uso de suelo, ante cualquier modificación y/o creación de cualquier Decreto/Ley/o Mandato Judicial, que pretenda autorizar o modificar el decreto relativo al polígono del Cerro del Crestón.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.

18. Secretaría dice: Oficio número SA/DJ/DFIJ/1196/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso, en el cual; el Director Jurídico de la Secretaría de Administración, manifiesta que hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna sobre el expediente número 35/ES/2016.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente Instructora.

19. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso, en el cual, el Ciudadano MVZ. Eliseo Ignacio Mejía Castillo, solicita: Primero se le permita participar en las mesas de trabajo a los gremios involucrados en la iniciativa de la Diputada Melina Hernández Sosa, donde pretende reformar los artículos 419, 420 y 423 del Código Penal Para el Estado de Oaxaca; Segundo solicita a la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca un punto de acuerdo para que los avicultores especializados registrados ante SADER-SENACICA(Sic) y apegados al marco regulatorio le sea permitido su derecho a la crianza, producción y peleas de gallos y sean reconocidas y protegidas por ser actividad pecuaria que genera beneficios.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, por lo relativo a la solicitud de participar en las mesas de trabajo a los gremios involucrados en las

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

reformas del Código Penal Para el Estado de Oaxaca; así también se turna para su **atención** a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, por lo relativo a la solicitud del punto de acuerdo solicitado.

20. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso, en el cual, el Presidente y el Síndico ambos del Municipio de San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán, solicitan la autorización de una partida presupuestal extraordinaria para el pago de lo condenado dentro del expediente JDCI/20/2022, del Índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.